



CÓRDOBA, 1 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 000685/16, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de examen n° 00080 del Libro n° 00135 de fecha 15 de febrero de 2017, de la asignatura **INSTALACIONES II-B**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de 2 (**dos**) al alumno: **Lucas Ezequiel FIGUEROA**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de 4 (**cuatro**),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **INSTALACIONES II-B**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 15 de febrero de 2017, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Lucas Ezequiel FIGUEROA	37.316.805	4 (cuatro)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° _____



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba